

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MOTRIL

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Motril y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María Ciurana Pérez, se tramita expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida el que fué Procurador de los Tribunales en este partido don Antonio Rojas Rubio.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que tengan alguna reclamación contra dicho Procurador.

Motril a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Sillero Fernández de Cañete.—El Secretario.—7.369-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Weier Jean Louis, súbdito francés, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 329/67, instruido por aprehensión de una máquina de afeitar, mercancía que ha sido valorada en 1.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la su-puesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo ello de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.573-E.

Por medio del presente se hace saber a Mitrane Alain Jean Llaide, súbdito francés, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 328/67, instruido por aprehensión de un magnetofón, mercancía que ha sido valorada en 1.300 pesetas, ha dictado pro-

videncia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la su-puesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo ello de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.572-E.

Por medio del presente se hace saber a Mesaud Mohamed Hammouch y Dahaman Ben Amar, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 313/67, instruido por aprehensión de cortes de vestido, mercancía que ha sido valorada en 48.450 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la su-puesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo ello de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.571-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Magait Laami, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 312/67, instruido por aprehensión de puntilla de nylon, mercancía que ha

sido valorada en 13.332 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la su-puesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo ello de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.570-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Nuevas líneas eléctricas a 30 KV. Oyarzun-Trincherpe y derivaciones

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de las siguientes líneas eléctricas, para las que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública: Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente CE, 7/1565-67).

Tensión: 30 KV.

Origen: E. T. D. de Oyarzun.

Término: Primera, apoyo 10, con derivaciones a E. T. D. de Lezo, E. T. «Construcciones Celaya» y E. T. «Esteban Orbeagozo»; segunda, E. T. «Esteban Orbeagozo».

Recorrido: Términos municipales de Oyarzun y Lezo.

Longitud: 1.464 metros la línea E. T. D. Oyarzun al apoyo 10, 112 metros la derivación a E. T. D. Lezo, 28 metros la derivación a E. T. Celaya, 323 metros la derivación a E. T. «Esteban Orbeagozo» y 1.317 metros la línea S. T. E. de Oyarzun a E. T. «Esteban Orbeagozo».

Presupuesto: 2.784.331 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 21 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe.—7.382-C.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Extraviados los resguardos de depósito necesarios, números 4.270 y 4.271, de pesetas nominales 7.500 y 3.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, el primero, y Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, el segundo, ambos a disposición del señor Administrador de la Aduana de Bilbao, y a nombre de don Alfonso de Igartúa Diego, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario, A. Sobrado.—3.154-6.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 260.632, de pesetas nominales 125.000 en Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 1951, a favor de doña María Atance Villavieja, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.358-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑAResultado de los sorteos de amortización
de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 14.384, emisión 1961, serie D; 75.865, segunda emisión de 1961, serie E, y 2.558, emisión 1962, serie C. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con Lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o entidades que lo soliciten de este Banco.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Santiago Basanta.—7.356-C.

LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-
PANADERA, S. A.

MADRID

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de octubre corriente, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, del balance del ejercicio 1966-67, distribución de beneficios, elección de los Vocales a quienes corresponde cesar y censores de

cuentas y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta es de aplicación el artículo 29 de los Estatutos y que conforme con el artículo 34 del Reglamento los accionistas pueden examinar aquel balance en el domicilio social de cuatro a seis de la tarde hasta el día anterior a la Junta. Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Secretario, Manuel Pacheco.—7.371-C.

PYE ELECTRONICA, S. A.

(En liquidación)

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de septiembre de 1967, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance cerrado el día 25 de septiembre de 1967, que se transcribe a continuación:

Caja	40.352,98	
Pérdidas y ganancias...	9.959.647,02	
Capital		10.000.000,00
	10.000.000,00	10.000.000,00

2.º Aprobar el proyecto de distribución del remanente líquido en proporción al número de acciones detentado por cada socio accionista en la forma siguiente:

40.352,98 a repartir:

2.000 acciones a 20.1764 pesetas por acción. «Sociedad Payma, S. L.», 1.500 acciones a 20.1764 pesetas cada acción = 31.677.9893 pesetas.

«Pye Limited», 200 acciones a 20.1764 pesetas cada acción = 4.035,29 pesetas. Don Eduardo Martínez Cabrera, 115 acciones a 20.1764 pesetas cada acción = pesetas 2.320,29.

Don Salvador Martínez Cabrera, 115 acciones a 20.1764 pesetas cada acción = 2.320,29 pesetas.

3.º Acordar la publicación de los mencionados balances y propuesta de distribución en el «Boletín Oficial del Estado» y uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid.

4.º Proceder al reparto del remanente líquido una vez efectuada la publicación anterior en la forma a que se refiere el apartado 2.º

5.º Solicitar del señor Registrador Mercantil mediante el correspondiente instancia la cancelación de los asientos referente a la Sociedad «Pye Electrónica, Sociedad Anónima», y depositar en dicho Registro los libros de comercio y documentos relativos a su tráfico.

6.º Autorizar a don Cándido Domingo Jiménez como liquidador de la Sociedad para formular las correspondientes peticiones, efectuar las pertinentes solicitudes, así como para realizar cuanto sea necesario para llevar a ejecución estos acuerdos, firmando en nombre de la Sociedad cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin los mismos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—«Pye Electrónica, S. A.», en liquidación.—El liquidador, Cándido Domingo Jiménez.—7.418-C.

INMOBILIARIA MADRIGAL, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a solicitud de socios que representan al menos el porcentaje de capital señalado en el mismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Madrigal, S. A.», a celebrar el día 28 de

octubre de 1967, en el domicilio social de la Entidad, calle de Jorge Juan, número 77, Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de octubre de 1967, en el mismo lugar y a las diez y media horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Liquidación de las obras de construcción del inmueble propiedad de la Sociedad.

Tercero.—Cambios en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Consejero Delegado.—7.385-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Los sorteos correspondientes a las obligaciones al 6,75 y 6,95 por 100, emisiones 1957 y 1960, que deben ser amortizadas este año, tendrán lugar el próximo día 31 del corriente mes, a las cinco y cinco y media de la tarde, respectivamente, ante Notario, en el local social (avenida Fernando Junoy, sin número, San Andrés). Barcelona, 2 de octubre de 1967.—7.381-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 14 de septiembre, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1967, tomó el acuerdo de aumentar el capital social en cien millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, serie A, números 900.001 al 1.100.000, reservando el derecho preferente de suscripción a los actuales accionistas a razón de dos acciones nuevas por cada nueve antiguas que posean y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de emisión se fija en el 100 por 100 de su valor nominal.

2.ª Los gastos de la emisión serán a cargo de la Sociedad.

3.ª La suscripción se realizará del 15 de octubre al 15 de noviembre próximo.

4.ª El derecho de suscripción se ejercerá mediante la utilización del cupón número 22 de las acciones actualmente en circulación, desembolsándose en el momento de la suscripción el importe total del nominal. El cupón número 22 sólo tiene valor a estos efectos, quedando nulo, por tanto, al terminar el plazo de suscripción.

5.ª Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1968.

6.ª Los títulos que no se suscriban en el plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlos en la forma que estime más conveniente.

7.ª La suscripción habrá de efectuarse por mediación de los Bancos Aragón, Bilbao, Central, Coruña, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular, Vizcaya y Zaragozano

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.370-C.

CERAMICAS LA NUEVA, S. A.**OLIVA (VALENCIA)**

Los Directores Gerentes de esta Compañía convocan con arreglo a los Estatutos a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Oliva (Valencia), paseo de Ladrillares, número 13, para tratar en ella de los siguientes asuntos:

1.º Ratificar el convenio que los tres Directores Gerentes de la Sociedad aprobaron en la Junta general de acreedores que se celebró en el expediente de suspensión de pagos de «Cerámicas La Nueva, S. A.», ante el Juzgado de Primera Instancia de Gandia en fecha 13 de julio de 1967.

2.º Ratificar el poder que el Gerente don Luis Vila Cerdá otorgó ante el Notario de Oliva don Enrique Aymat Amorós en 22 de julio próximo pasado a favor de don Felipe Fuster Santamaría, don Sebastián Bonete Matea y don Aurelio Mansanet Mansanet.

3.º Autorizar a los tres Gerentes para que solidaria o mancomunadamente puedan suscribir en nombre de «Cerámicas La Nueva, S. A.», los documentos privados o públicos que sean necesarios o convenientes—incluso el otorgamiento de nuevos poderes—para que tenga plena eficacia o se pueda llevar a efecto el convenio aprobado en la Junta general de acreedores, que se celebró en 13 de julio de 1967.

Para el caso de que no pueda constituirse la Junta, queda convocada para el siguiente día en el lugar, hora y orden expresados.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Oliva, 20 de septiembre de 1967.—Salvador Sanz León.—Salvador Sanz Mas.—Luis Vila.—7.347-C.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.**Intereses de obligaciones**

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a la siguiente emisión de obligaciones:

A partir del día 20 del actual mes de octubre:

Serie cuarta, emisión de 1959, pesetas 26.41, contra cupón número 17, y pesetas 10, contra cupón especial letra G.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de

los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano en Madrid y Bilbao y en el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro en Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—7.342-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA**Ampliación de capital**

La «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima», amplía su capital en diez millones de pesetas, emitiendo 20.000 acciones de 500 pesetas nominales de iguales características que las anteriores y con disfrute de beneficios a partir de 1 de enero de 1968. Ofrece dichas acciones a sus accionistas para que puedan suscribirlas a la par durante todo el mes de noviembre próximo en la proporción de una nueva por cada diez antiguas, ejerciendo tal derecho con el cupón número 43, habilitado exclusivamente a este efecto.

Los títulos que en el mencionado plazo no se suscriban, el Consejo de Administración dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.340-C.

FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.**Convocatoria a Junta general**

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, número 37, en Vitoria (España), a las doce horas del día 28 de octubre de 1967.

En caso de no poderse reunir en primera convocatoria se convoca para el día 30 de octubre de 1967, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto: Examen y aprobación, si procediese, de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1966-67.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio mediante carta dirigida a la Sociedad o al director general de la misma.

Vitoria, 5 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel de Aranequi. —2.454-D.

INDUSTRIAS GANADERAS ANDALUZAS, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta Sociedad

(Extramuros de San Pedro, sin número, Carmona, Sevilla), o de no constituirse válidamente, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora expresado, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Admisión de nuevos socios.
- 4.º Nueva redacción de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por los anteriores acuerdos.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Carmona (Sevilla), 25 de septiembre de 1967.—El Presidente.—2.455-D.

FERROLAND, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de octubre, que se celebrará en el domicilio social, Calle Troya, números 4 y 6, de esta capital, a las once horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, consistente en:

- 1.º Suprimir el contenido de los artículos 5.º 21, 27 y 28.
- 2.º Alterar sustancialmente las normas contenidas en los artículos 8.º, 10, 16, 17 y 20, en el sentido de establecer como único precio para el ejercicio del derecho de tanteo el que pretenda el accionista vendedor, posibilitar la designación de un Vicepresidente, disponer el nombramiento de un Consejero Delegado con las más amplias facultades, y excluir de los Estatutos al Gerente.
- 3.º Redactar nuevamente, sin más alteraciones sustanciales que las derivadas de lo anteriormente expuesto, los artículos 3.º al 5.º, 9.º, 11 al 15, 18 y 22 al 26, añadiendo una disposición adicional que recoge en parte las disposiciones del artículo 28.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Valencia, 6 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.426-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.